



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Liliana Jannet Martínez Montoya.
Demandada	AFP Colfondos y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-964
Auto de Sustanciación	0735
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de agosto de 2021.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

Agencias en derecho a favor de la señora Liliana Jannet Martínez Montoya, y a cargo de la AFP Colfondos.	En primera instancia:	\$ 3.200.000
	En segunda instancia:	\$ 908.526
Total costas procesales:		\$ 4.108.526


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Liliana Jannet Martínez Montoya.
Demandada	AFP Colfondos y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-964
Interlocutorio	0435
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 107 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario